Informe CEO N°037/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 de mayo de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2022 – ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA – ID N° 410252".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la emisión de la Declaración Jurada de Responsablidad, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	410252				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 71/2022 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	11-Abril-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				

LUGAR DE APERTURA	Oficinas de la UOC - 4° piso del edificio BCP
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80060060-6**	**M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.**	**mytsrl@gmail.com**
2	**80058710-3**	**Paraguay Packaging S.A.**	**ventas4@parpack.com.py**
3	**80098902-3**	**19 DE ENERO S.R.L.**	**7demayo@click.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 18.711.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Paraguay Packaging S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.470.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.264.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.	18	1687114	SI
Paraguay Packaging S.A.	15	1687320	SI
19 DE ENERO S.R.L.	15	1686865	SI

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

La presentación efectiva de las muestras solicitadas será verificada por el área técnica correspondiente (Departamento de Tesorería), considerando lo establecido en el PBC electrónico:

"La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día hábil siguiente a la presentación de las ofertas en horario de 08:30 hs. a 11:00 hs., en el Departamento de Tesorería (área técnica) ubicado en el Sub Suelo 2° del Edificio Banco, Ala Norte del BCP."

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme al Acta de Apertura expuesto, no se han realizado observaciones a las ofertas, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de las ofertas presentadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	19 DE ENERO S.R.L.	PARAGUAY PACKAGING S.A.	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades (*). (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE
PARAGUAY PACKAGING S.A.	CUMPLE
M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que cumplen con las documentaciones sustanciales, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	₲. 18.711.000.-
2.	PARAGUAY PACKAGING S.A.	₲. 19.470.000.-
3.	19 DE ENERO S.R.L.	₲. 21.264.000.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], ningún oferente cuenta con certificado, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN). Al respecto, en las bases del llamado se establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

NOTA GG.CEO.SE N° 55/2022 a la firma M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/NO PRESENTA CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	PRESENTA

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO SGGOF N° 49/2022,** la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados en los siguientes términos:

"Con relación al documento de referencia y en atención al **MEMORANDO GPL.UOC N° 140/2022 DE FECHA 11/04/2022** de la Unidad Operativa de Contrataciones, cumplimos en remitir el resultado del análisis de las Ofertas presentadas en el marco del llamado CD N° 71/2022 ID N° 410.252 para la Adquisición de Bolsas para residuos de destrucción de la Tesorería. En tal sentido, se adjunta, el Cuadro comparativo de precios ofertados con relación a los precios referenciales y la Planilla de cumplimiento del Anexo Técnico.

I- Ofertas presentadas

Se procedió a la verificación de las ofertas, presentadas por las empresas:

1. M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
2. PARAGUAY PACKAGING S.A.
3. 19 ENERO S.R.L

II- Análisis de Ofertas

Se realizó el análisis de "Suministros requeridos- Especificaciones Técnica", de la "Experiencia Requerida" y de la "Capacidad Técnica", de la firma M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. por ser el oferente que cotizó el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

En el anexo se remite un cuadro con el resultado del análisis técnico de la oferta.

III- Análisis de Precio

Comparación de Precio Estimado con Precio Ofrecido por Oferentes

DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO	ESTIMADO -25%	ESTIMADO +15%	OFERENTE	PRECIO DEL OFERENTE	VARIACIÓN
ITEM N° 1 - Adquisición de Bolsas para residuos de destrucción de la Tesorería	6.300 Gs.	4.725 Gs.	7.245 Gs.	M y T Distribuidora e Importadora S.R.L.	6.237 Gs.	-1%
				Paraguay Packaging S.A.	6.490 Gs.	3%
				19 de enero S.R.L.	7.088 Gs.	12%

IV- Conclusión

Esta área técnica manifiesta que las ofertas presentadas por la firma M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. cumple los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación y además, informamos que los precios ofertados se encuentran dentro del margen del precio referencial, según se observa en el punto III.

1. *M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	
Fotocopia simple de Constancia de Ruc emitida por la SET que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	*Cumple – folio 141-145*
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es/ conformidad/es, de provisión de bolsas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple – folio 133-137*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Muestra requerida de la bolsa para residuos conforme a las especificaciones técnicas de la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	*Cumple*
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo	*Cumple – folio 125*

para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 6 (seis) meses a partir de la fecha de la conformidad emitida por los bienes por el área técnica administradora del contrato.	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO SGGOF N° 49/2022, emitido por la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras.-

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L..** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
	M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)** La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada. [El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. **(**)**	CUMPLE.
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	CUMPLE.
7. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.

(*) Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

9. Documentos legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)**	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE.

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2. Fotocopia simple de contrato/s ejecutado/s y/o factura/s y/o recepción/es final/es/ conformidad/es/ constancia/s de provisión de bolsas a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Muestra requerida de la bolsa para residuos conforme a las especificaciones técnicas de la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
2. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 6 (seis) meses a partir de la fecha de la conformidad emitida por los bienes por el área técnica administradora del contrato.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
1. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de **M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 (modificada por Ley 6716/21), conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados por **M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 19.800.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (396) y que el monto total en ejecutar asciende a ₲. 18.711.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2022 – ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS DE DESTRUCCIÓN DE LA TESORERÍA – ID N° 410252"**, conforme al siguiente detalle:

M y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	Bolsa para residuos de destrucción de la Tesorería	Unidad	UNIDAD	3.000	4P	Nacional	₲. 6.237	₲. 18.711.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO								₲. 18.711.000

El plazo de vigencia del Contrato será desde su suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.05.19 11:04:29 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2022.05.19 14:05:17 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.05.19 12:24:21 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.05.20 09:39:58 -04'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.05.24 12:17:10 -04'00'

Gerente General